



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE DIVERSAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA MÁS DE 9 USUARIOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 82.2 establece que, en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.

Por otra parte, el Real Decreto 1844/1999, de 8 de diciembre, determina las competencias que en materia de enseñanza no universitaria ejercerá la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entre las que se encuentran las relativas al transporte escolar.

El Servicio de Organización Educativa de esta Delegación Provincial realiza la correspondiente planificación de rutas para el curso escolar 2023/2024 con el fin de garantizar la educación obligatoria de los alumnos que carecen de centro o plaza vacante en su nivel de escolarización en su localidad de residencia, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, que regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta.

A la vista de esa planificación de rutas, revisadas las que finalizan su contrato el curso 2022/2023, se ha procedido al estudio pormenorizado de las características de cada una de ellas con el objetivo de seleccionar para su contratación con empresas especializadas del sector, mediante procedimiento abierto, sólo aquellas que tengan continuidad y estabilidad los próximos tres años, al no disponer la Delegación Provincial de medios personales ni materiales para la prestación del servicio referido.

Las rutas a licitar para más de 9 usuarios se encuentran incluidas en el Anexo (PPT y PCAP) de este informe y han de contratarse con el límite de duración (incluidas las posibles prórrogas) establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Guadalajara, 27 de noviembre de 2023

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: Ángel Fco. Fernández-Montes González



**ANEXO PCAP CARACTERÍSTICAS DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSOS 2024/25; 2025/26 y 2026/27**

PROVINCIA	CÓDIGO RUTA	Tramo tarifario	Tipo de ruta	nº Expediciones	Número de Plazas del vehículo (alumnos+cuidadores+conductor)	Nº de plazas PMR	KM	PRECIO DÍA (sin IVA)	PRECIO DÍA (con IVA)	DÍAS SEPT/NOV	DÍAS DIC/JUN	Curso 2024/2025 (Sin IVA)		Curso 2025/2026 (Sin IVA)		Curso 2026/2027 (Sin IVA)		Presupuesto licitación (con IVA)	VALOR ESTIMADO CONTRATO SIN IVA
												2024 SEPT/NOV	DIC 2024/JUN 2025	2025 SEPT/NOV	DIC 2025/JUN 2026	2026 SEPT/NOV	DIC 2026/JUN 2027		
GUADALAJARA	37	10 a 25	IES	1	14	0	17,00	151,53 €	166,68 €	58	117	8.788,74 €	17.729,01 €	8.788,74 €	17.729,01 €	8.788,74 €	17.729,01 €	87.508,58 €	172.365,38 €
GUADALAJARA	120	10 a 25	EE	1	18	3	85 (M; X; J) 145(L y V)	225,20 €	247,72 €	58	117	13.061,60 €	26.348,40 €	13.061,60 €	26.348,40 €	13.061,60 €	26.348,40 €	130.053,00 €	256.165,00 €
GUADALAJARA	129	10 a 25	IP	1	14	0	97,00	194,18 €	213,60 €	58	117	11.262,44 €	22.719,06 €	11.262,44 €	22.719,06 €	11.262,44 €	22.719,06 €	112.138,95 €	220.879,75 €
GUADALAJARA	133	39 a 55	IP	1	55	0	32,00	235,56 €	259,12 €	58	117	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	136.035,90 €	267.949,50 €
GUADALAJARA	134	26 a 38	IES	1	27	0	73,00	237,32 €	261,05 €	58	117	13.764,56 €	27.766,44 €	13.764,56 €	27.766,44 €	13.764,56 €	27.766,44 €	137.052,30 €	269.951,50 €
GUADALAJARA	135	39 a 55	IES	1	48	0	38,00	235,56 €	259,12 €	58	117	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	136.035,90 €	267.949,50 €
GUADALAJARA	142	26 a 38	IP	1	30	0	32,00	208,97 €	229,87 €	58	117	12.120,26 €	24.449,49 €	12.120,26 €	24.449,49 €	12.120,26 €	24.449,49 €	120.680,19 €	237.703,38 €
GUADALAJARA	144	10 a 25	IP	1	13	0	35,00	170,18 €	187,20 €	58	117	9.870,44 €	19.911,06 €	9.870,44 €	19.911,06 €	9.870,44 €	19.911,06 €	98.278,95 €	193.579,75 €
	162	39 a 55	IES	1	55	0	32,00	235,56 €	259,12 €	58	117	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	136.035,90 €	267.949,50 €
	188	39 a 55	IES	1	55	0	31,00	235,56 €	259,12 €	58	117	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	13.662,48 €	27.560,52 €	136.035,90 €	267.949,50 €
	189	10 a 25	IP	1	20	0	32,00	170,18 €	187,20 €	58	117	9.870,44 €	19.911,06 €	9.870,44 €	19.911,06 €	9.870,44 €	19.911,06 €	98.278,95 €	193.579,75 €
												133.388,40 €	269.076,60 €	133.388,40 €	269.076,60 €	133.388,40 €	269.076,60 €	1.328.134,52 €	2.616.022,51 €
												Total año 2024 (Sin IVA)		Total año 2025 (Sin IVA)		Total año 2026 (Sin IVA)		Total año 2027 (Sin IVA)	
												133.388,40 €		402.465,00 €		402.465,00 €		269.076,60 €	

Modificaciones	402.465,00 €
Prórrogas	804.930,00 €
licitación sin iva	1.207.395,00 €
Impuestos	120.739,52 €
10% días	201.232,51 €
	2.616.022,51 €



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 477766EE5AEE355AF2BC5F3

ANEXO I CARACTERÍSTICAS DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2024

PROVINCIA	CÓDIGO RUTA	TIPO DE RUTA (1)	DIAS LECTIVOS SEPT/NOV	DIAS LECTIVOS DIC/JUN	Nº EXPEDICIONES (2)	LOCALIDAD ORIGEN (3)	CENTRO/S DESTINO	LOCALIDAD CENTRO/S	HORARIO CENTRO/S	VEHÍCULO ADAPTADO (4)	ITINERARIO (5)	PREVISIÓN DE ALUMNOS (6)	Nº DE PLAZAS PMR	Nº CUIDADORES	Nº DE PLAZAS DEL VEHÍCULO (7)	KMS (8)	OBSERVACIONES (9)
GUADALAJARA	37	IES	58	117	1	USANOS	IES "ALEJO VERA"	MARCHAMALO	8:25-14:25	NO	USANOS (13),CTRA. USANOS KM.6 (), MARCHAMALO	13	0	0	14	17,00	
GUADALAJARA	120	EE	58	117	1	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA(F/S)	CEE"VIRGEN DEL AMPARO"	GUADALAJARA	09:30-14:30	SI	Valdepeñas de la Sierra(LyV)(1)-Lago del Jara(1)-Mesones(2)-Viñuelas(1)-Marchamalo(4)-CEE Virgen de la Amparo	9	3	2	18	85 (M; X; J) 145(L y V)	3 sillas de ruedas DIARIOS: 85 Kms FS: 145 kms
GUADALAJARA	129	IP	58	117	1	PRÁDENA DE ATIENZA	CRA "SERRANIA DE ATIENZA"	ATIENZA	09:15-14:15	NO	PRÁDENA DE ATIENZA(3),ALCOLEA DE LAS PEÑAS (3),CINCOVILLAS(3), RIOFRIO DEL LLANO (3), ATIENZA	12	0	1	14	97,00	
GUADALAJARA	133	IP	58	117	1	YEBES	CEIP "JOCELYN BELL"	VALDELUZ	09:00-14:00	NO	YEBES(C/Rio Jarama.frente nº 27 y 28) (42) , YEBES (Pº del observatorio)(11),Valdeluz	53	0	1	55	32,00	
GUADALAJARA	134	IES	58	117	1	VALDEAVELLANO	IES "LUIS DE LUCENA"	GUADALAJARA	0830-14:30	NO	VALDEAVELLANO(11),LUPIANA(15), GUADALAJARA	26	0	0	27	73,00	
GUADALAJARA	135	IES	58	117	1	URB. LA ARBOLEDA	IES "PEÑALBA"	CHILOECHES	09:00-15:00	NO	URB."LA ALRBOLEDA" (), URB."LOS LLANOS"(3), PIOZ(25),URB TRASCASTILLO(19) CHILOECHES	47	0	0	48	38,00	
GUADALAJARA	142	IP	58	117	1	URB. "VALCASTILLO"	CEIP "CASTILLO DE PIOZ"	PIOZ	09:00-14:00	NO	URB. VALCASTILLO (28), PIOZ()	28	0	1	30	32,00	
GUADALAJARA	144	IP	58	117	1	URB. MEDINA AZAHARA	CEIP "JOSÉ INGLÉS"	CHILOECHES	09:00-14:00	NO	URB. MEDINA AZAHARA(8),PIEDRAS MENARAS(3), CHILOECHES	11	0	1	13	35,00	
GUADALAJARA	162	IES	58	117	1	GALÁPAGOS	IES JUAN GARCÍA VALDEMORA	EL CASAR	8:25 - 14:25	NO	Galápagos(54) - IES Juan garcía Valdemora	54	0	0	55	32,00	
GUADALAJARA	188	IES	58	117	1	VALDARACHAS	IESO Nº 1 YEBES	YEBES-VALDELUZ	8:25 - 14:25	NO	Valdarachas(2) - Yebes(52) - Valdeluz	54	0	0	55	31,00	
GUADALAJARA	189	IP	58	117	1	YEBES	CEIP "JOCELYN BELL"	VALDELUZ	09:00-14:00	NO	YEBES(C/Rio Jarama.frente nº 27 y 28) (10), YEBES (Pº del observatorio)(8),Valdeluz	18	0	1	20	32,00	

(1) IP (Infantil y Primaria), EE (Educación Especial), IES (ESO), M (Mixta:Infantil, Primaria y Secundaria) y FS (Fin de Semana)

(2) Se indicará el número de expediciones. Cada expedición tiene un recorrido de ida y de regreso con alumnado.

(3) Si el origen es la misma localidad del centro, indicar el nombre de la primera parada.

(4) Si/No Según se necesite adaptación para transportar alumnos con movilidad reducida.

(5) Se indicará el itinerario con todas las paradas y el número estimado de usuarios de cada una de ellas.

(6) Se incluirá aquí la previsión de alumnos. En las dobles expediciones los alumnos de cada expedición.

(7) Se computará el número de plazas del vehículo necesarias: **usuarios** (incluyendo las plazas que se incrementan por silla de ruedas)+ **acompañante** si lo hubiere + **conductor**. Si hay dobles expediciones se indicará el número de plazas que se corresponde con la expedición con más plazas.

(8) Se sumarán los kilómetros expedición (ida y vuelta) en todo caso con alumnado. En dobles expediciones con diferencia de kilometraje se indicará la expedición más larga, al igual que si hay diferencias en trayectos según día.

(9) Se indicarán las características del vehículo que se precisan o cualquier otra información importante necesaria. Incluir aquí medias expediciones temporales, número de alumnos de cada expedición, todoterreno, etc

